

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	03/03/2020
FECHA DE INFORME:	04/03/2020
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	QIU CHENG ZHONG Carné de Residente Permanente E-8-74317
CONSULTORES	Franklin Vega, IAR – N° 029 – 2000 Madrigal Hernández IRC –025-2005.
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento y distrito de Las Palmas, provincia Veraguas.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de “Local Comercial y Vivienda” en corregimiento y distrito cabecera de Las Palmas el cual será un edificio de dos planta de aproximadamente 490.70 m² de construcción con una área cerrada del local comercial de 326.20 m², un área abierta de 164.50 m² y de aceras y estacionamiento, donde se llevara a cabo actividades comerciales(mini súper) en la planta baja y un área de 477 m², en la planta alta destinada para la vivienda del propietario donde habrá 3 apartamentos de 2 recamaras cada uno con baño dentro y una vivienda de 8 recamaras con un área destinada a una refresquería, con servicios sanitarios, la estructura tendrá techo de Zinc esmaltado con estructura de metal (carriolas), cielo raso suspendido de playcen, piso de porcelanato, paredes de bloques y azulejos, ventanas de aluminio y vidrio con rejas o y servicio sanitario con azulejos hasta la mitad.

El proyecto será realizado dentro de la Finca 18007 (F) cuenta con una superficie total de 800 m² + 39 dm², Dicha propiedad le pertenece a QIU CHENG ZHONG.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (Es.I.A.), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A), Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**” se detectó que el mismo presenta información que difiere con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo

señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, de 14 de agosto de 2009 debido a que:

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda NO ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA" promovido por QIU CHENG ZHONG.


M.Sc. LURY DUARTE



INSTITUTO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LURY D. DUARTE S.
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 6,018-08-M18 *


MGTER. EDILMA RODRIGUEZ
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.




INGENIERA. JULIETA FERNÁNDEZ C.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Veraguas.